

**Discurso del Vicepresidente de la República**  
**Enrique Bolaños Geyer**  
**En ocasión de la clausura de los Acuerdos de Reestructuración Institucional**  
**de UCRESEP bajo la Vicepresidencia de la República**  
Managua, Martes 8 de Agosto del 2,000

Señor Presidente: Lo que le queremos relatar hoy, de manera muy breve, es la manera cómo, en tan poco tiempo, hemos contribuido en darle un rostro nuevo al gobierno de Nicaragua, tanto en su forma, como en su fondo, de acuerdo a sus planes de gobierno.

Cuando asumí su gobierno nos encontramos con que la administración anterior había dejado establecido compromisos con el Fondo Monetario Internacional para racionalizar el aparato de gobierno. Para ello, había suscrito con el Banco Mundial un Crédito para el Desarrollo Institucional (el IDC 2690-NI) por un monto de 21.5 millones de dólares, el cual no se había comenzado a ejecutar.

Nuestro Gobierno Liberal asumí y tomó como propia esta idea. Nosotros teníamos en mente transformar el aparato del estado y convertirlo en un ente más práctico, más eficiente, más ligero de peso y más delgado de textura.

En suma, queríamos convertir al aparato de gobierno en toda una institución moderna y de hecho lo más funcional posible.

Con ese fin, en 1997, se llevaron a cabo estudios sectoriales e institucionales para conocer la realidad del aparato de gobierno y se tomaron medidas de carácter presupuestario.

Posteriormente, el análisis de estos estudios dio pie a la "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" —más conocida como la Ley 290— con la cual se redujo de 15 a 12 el número de Ministerios de Estado, se ordenaron los asuntos relacionados con el manejo de la cooperación externa, los recursos naturales y las finanzas públicas; también se disminuyeron los cruces y duplicaciones entre Ministerios, mediante el recorte de la figura de múltiples viceministros, sub-directores generales y sub-directores específicos.

Entonces, se abrió la posibilidad de hacer ahorros sustantivos, sin debilitar la estructura de gobierno y sin crear focos de conflicto en los funcionarios y empleados públicos.

Desde la perspectiva del rediseño de procesos, se ejecutaron labores orientadas a disminuir tiempos y costos en 10 instituciones: en los ministerios de Hacienda y Crédito Público; de Transporte e Infraestructura; del Ambiente y Recursos Naturales; de Fomento, Industria y Comercio; de Relaciones Exteriores; de la Familia; del Instituto Nicaragüenses de Seguridad Social; del Instituto de Fomento Municipal; de la Empresa Portuaria Nacional; y de la Secretaría Técnica de la Presidencia. Al final de este Acto haremos entrega a estas 10 instituciones de un dossier conteniendo la documentación que respalda sus valiosos aportes.

En materia de rediseño o reingeniería de procesos, se han tenido logros sustantivos, tales como el mejoramiento de los proyectos en MARENA; de los recursos naturales en MIFIC; el mapeo de todo el MTI, y la propuesta de rediseño de sus principales procesos.

El total invertido en el componente de reestructuración institucional es de 7 millones de dólares, y se calcula tener —una vez implantados los nuevos procesos y aplicada en su totalidad la ley 290— un ahorro de más de 10 millones de dólares.

En materia de reforma de la administración financiera y presupuestaria, se desarrolló e implantó el Sistema Integrado de Gestión Financiera, Administrativa y de Auditoría (SIGFA) en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En 1998, por primera vez en la historia de Nicaragua se llevó a cabo el cierre presupuestario de fin de año, en el mismo mes de diciembre, comenzando así el año 1999 con cifras totalmente actualizadas.

Además del SIGFA, se hizo una interfaz entre el MHCP y el Banco Central de Nicaragua para el manejo de la deuda externa e interna; se desarrolló la base de datos en la Dirección de Contrataciones del Estado del MHCP para el Registro Central de Proveedores, la Mesa de Precios y el Registro de Licitaciones; y se está finalizando el sistema de la Cuenta Única del Tesoro. El total invertido en estos sistemas que ponen la base para un manejo más exacto y transparente de las finanzas públicas, es de 7.8 millones de dólares.

En cuanto al Servicio Civil, este gobierno reconoce la importancia de recursos humanos calificados en sus estructuras, y ha desarrollado un nuevo Modelo de Gestión, y los instrumentos para la gestión los recursos humanos. Así también, ha diseñado un Sistema Informático para el Servicio Civil (SISEC), y ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa que hace énfasis en la calidad del recurso humano, en especial de su desempeño. El total invertido en este componente es 2.9 millones de dólares.

Es muy importante resaltar que estamos comprometidos con establecer un Sistema de Evaluación de los Servicios. Hemos comenzado con la elaboración y el análisis de los estudios de percepción y de evaluación de los servicios, los cuales —a la fecha— han tenido una incidencia muy positiva en las condiciones y en la prestación de servicios en las Empresas Médicas Previsionales y el área de Riesgos Profesionales del INSS, el transporte urbano colectivo, la administración de los recursos naturales, los trámites aduaneros, los procesos de importación y exportación, el manejo y registros de propiedad intelectual, y los servicios prestados por la Policía Nacional. En este componente se ha tenido el apoyo de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, y hemos invertido un total de 750 mil dólares.

En estos momentos estamos levantando el Catálogo de los Servicios que presta el gobierno a la ciudadanía, con lo que esperamos no sólo dar prioridad a las acciones subsiguientes de rediseño, sino darle también a la ciudadanía la información necesaria para hacer sus trámites de forma más expedita para facilitar así el mejor ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Con la experiencia y aprendizaje de esta primera fase, estamos entrando —con el apoyo del Banco Mundial— a una segunda fase del Programa de Reforma que tiene que ver con la modernización económica. Esta fase, que va desde este año hasta el 2002, fortalecerá las capacidades de la Secretaría Técnica de la Presidencia, de la Oficina de Asuntos Fiscales y Económicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y del Programa de Integridad. Además, diseñará e implantará los sistemas de gestión financiera en los Ministerios (los SIGFAs locales); pondrá en vigencia la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa una vez aprobada por la Asamblea Nacional; y mejorará —por lo menos— 5 servicios prioritarios y 10 procesos relacionados con la gestión económica, entre ellos el proceso de elaboración del Programa de Inversiones Públicas, los servicios brindados por el MTI, y las gestiones de los exportadores de Nicaragua.

Nos hemos comprometido a modernizar el aparato del Estado porque creemos en la democracia y tenemos mucha fe en el progreso —que es una máxima del credo liberal. Pero, sobre todo, porque creemos que la democracia facilita, remueve obstáculos y deja libre el camino para que las futuras generaciones trabajen de una manera más organizada y eficiente.

Señor Presidente: Consecuente con este proceso de modernización, nuestro Gobierno ha legislado y está legislando sobre los siguientes temas:

Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo; Normas de Ética del Servidor Público del Poder Ejecutivo; Ley de Contrataciones del Estado; Separación de las Funciones de la Procuraduría General de Justicia; Ley Orgánica del Ministerio Público; Ley de Participación Ciudadana; Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa; Ley de Acceso a la Información; Modificación del Código Penal; Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; la Ley de Patentes; Ley de Marcas; Ley de Derechos de Autor; la de Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales; y Ley de Firma Electrónica, entre otras.

La Historia recogerá este proceso legislativo como creador de un marco jurídico fortalecedor del Régimen de Derecho, sin precedente en la historia jurídica de Nicaragua.

La Historia también recogerá la acertada legislación en materia de apertura de libertad empresarial, de fortalecimiento del sistema económico del libre mercado, de los Tratados de Libre Comercio, de estímulo a la inversión extranjera, de estímulo al turismo, y tantas otras más.

El día de hoy no nos corresponde a nosotros reclamar crédito ni pedir alabanzas por lo realizado. Pero nos satisface muchísimo el saber que mañana Nicaragua andará con pasos más firmes y por senderos más anchos, y con menos escollos, gracias a las providencias que hoy estamos tomando.

Sólo me resta hacer un bien merecido reconocimiento a Norman Caldera, Ex-Secretario Ejecutivo de CERAP cuyo esfuerzo le dio nuevo impulso al Programa de Reforma, y a todo el personal de UCRESEP que ha hecho posible el éxito logrado, bajo la eficaz conducción de su Directora, María José Jarquín; así también como el agradecimiento a los organismos internacionales, y a todos aquellos países que nos han dado su apoyo.

Muchas gracias.